ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LAS EMPRESAS CUYAS OFERTAS ECONÓMICAS ESTABAN INCURSAS EN VALORES ANORMALMENTE BAJOS Y SELECCIÓN DE OFERTA DEL EXPEDIENTE NET870710 "SUMINISTRO DE PIEZAS DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y LA CALIDAD ACÚSTICA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 185.095,78 (IVA no incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 17 de septiembre de 2021, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 17 de agosto de 2021, se acordó por unanimidad remitir el expediente al Órgano Gestor a los efectos que determina el art. 149 del LCSP, al incurrir en valores anormales las ofertas presentadas por las empresas DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS SOCIEDAD LIMITADA (Lote 1) y DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L. (Lote 9).

A la vista de lo anteriormente expuesto, por parte de la Mesa de Contratación se revisan los dos informes elaborados por la Dirección solicitante de la contratación, ambos de fecha 10 de 2021, sobre la justificación de las ofertas económicas que incurrían en valores anormalmente bajos, en los que se concluyen que la ofertas económicas de las empresas DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS SOCIEDAD LIMITADA (Lote 1) y DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L. (Lote 9), quedan debidamente justificadas, conforme a los motivos expuestos en los citados informes.

Dado que para cada lote sólo hay una oferta, no es necesario realizar clasificación decreciente alguna, otorgando la Mesa de Contratación cada una de ellas para cada lote la máxima puntuación. (100 puntos).

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Determinar como las mejores ofertas las presentadas por las empresas que se relacionan a continuación para los lotes y por los importes que se relacionan a continuación:

Lote 1: ANALIZADORES DE GASES TESTO: a la empresa DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS SOCIEDAD LIMITADA por un importe de SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (6.586,32 €) Iva no incluido.

Lote 6: ANALIZADORES API/TAPI Y AMA INSTRUMENTS: a la empresa ENVIRA SOSTENIBLE SA por un importe de VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (21.387,09 €) Iva no incluido.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	17/09/2021	PÁGINA 1/2
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZÁLEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
VERIFICACIÓN	GEXDAP9YTTMR5M42MUK3L32HYYMMUR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Lote 8: CAPTADORES DE PARTÍCULAS DERENDA Y ANALIZADORES TEKRAN: a la empresa J AGUIRRE SOCIEDAD LIMITADA por un importe de CINCO MIL DOSCIENTOS UN EUROS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (5.201,83 €) Iva no incluido.

Lote 9: ANALIZADOR THERMO Y SYNSPECH LABORATORIO CALIBRACIÓN Y UMI: a la empresa DNOTA MEDIO AMBIENTE SL por un importe de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (47.971,70 €) Iva no incluido.

Lote 10: SONÓMETROS BRÜEL & KJAER: a la empresa HOTTINGER BRUEL & KJAER IBERICA SLU por un importe de CINCO MIL QUINIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (5.593,12 €) Iva no incluido.

Segundo.- REQUERIR a las empresas propuestas, para que presenten en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	17/09/2021	PÁGINA 2/2
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZÁLEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
VERIFICACIÓN	GEXDAP9YTTMR5M42MUK3L32HYYMMUR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	